



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 30

Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales

Universidad Alberto Hurtado

En la séptima sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 14 de agosto de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 7 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 30 de enero de 2009, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 18, 19 y 20 de mayo de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 01 de julio de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de

Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

7. Que por carta de 20 de julio de 2009, la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 7 de fecha 14 de agosto de 2009.

CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio del Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS; y considerando la totalidad de antecedentes recogidos en los procesos de evaluación de las carreras de pedagogías presentadas a la acreditación por la Universidad Alberto Hurtado, existen algunos aspectos comunes a todas las carreras de pedagogía de la Universidad que es necesario destacar, pues proporcionan un marco de referencia a las observaciones específicas efectuadas respecto de cada carrera. Estos aspectos se señalan a continuación:

- Los perfiles de egreso de las carreras evaluadas presentan una alta consistencia con la misión institucional, lo cual se evidencia en los distintos estamentos que participaron durante el proceso de evaluación.
- El sistema de diagnóstico y apoyo para el desarrollo competencias habilitantes para proseguir con provecho una formación universitaria constituye una fortaleza, dado que facilita la integración de los estudiantes de primer año al sistema de la educación superior.
- En los currículos se implementa un modelo de formación que articula la teoría y la práctica en forma muy apropiada. En efecto, comprende la coordinación y retroalimentación de actividades teóricas mediante la experiencia práctica y la reflexión respecto a la misma. Este proceso formativo demanda que cada uno sus componentes tenga un porcentaje similar de dedicación de los alumnos, por lo que constituye una fortaleza.
- En términos generales la infraestructura es adecuada para la implementación de las carreras. Los servicios que se proveen, tanto de la biblioteca, como de las salas

de computación, resultan ser suficientes para responder a las demandas de los estudiantes.

- Las carreras de pedagogía, en sus diferentes niveles de desarrollo, no han definido las competencias específicas correspondientes al grado académico de Licenciado en Educación. Esto impide la verificación de las competencias asociadas con el grado académico que se otorga a los estudiantes.
- El desarrollo de las carreras se realiza en un clima de cooperación, alta motivación y un fuerte compromiso con la misión, lo que evidencia que la institución cuenta las condiciones adecuadas para el desarrollo del modelo educativo que ha adoptado.

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La unidad cuenta con un perfil de egreso claramente definido y de manera consistente con los desarrollos actuales de la disciplina, lo cual facilita la evaluación de su desarrollo y cumplimiento.
- La estructura curricular se encuentra claramente definida, siendo consistente con las competencias establecidas en el perfil de egreso. No obstante, constituye una debilidad que en el plan de estudios el área de ciencias sociales tiene una menor representación que el área de historia, pues esta situación obstaculiza el logro de las competencias definidas para esa área de la disciplina.
- Si bien la carrera cuenta con mecanismos informales para la evaluación del plan de estudios, la unidad es consciente de la necesidad de formalizar estos procedimientos, con el fin de disponer de un equipo de trabajo que pueda mejorar los mecanismos ya existentes y entregar retroalimentación al quehacer de la unidad.
- La unidad cuenta con una clara política de investigación y extensión, la cual es consistente con la misión institucional y ha tenido un impacto positivo en las actividades de la carrera.

b) Condiciones de operación

- La unidad cuenta con una estructura administrativa y financiera adecuada y los directivos de la carrera están calificados para cumplir con las funciones requeridas, lo que contribuye a asegurar la continuidad y la dirección del proyecto.
- La unidad tiene un equipo docente altamente calificado, aunque la dotación actual de docentes de planta no permite asegurar el adecuado cumplimiento de los propósitos de la unidad, dada la sobrecarga de trabajo que deben abarcar.
- La unidad no ha puesto en marcha mecanismos formales de inducción para los docentes que inician sus labores en la carrera, lo cual obstaculiza el proceso de inserción de los mismos y obstaculiza su vinculación con el proyecto educativo.
- La unidad ha generado medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje a raíz de los resultados de evaluaciones realizadas por la unidad, las cuales han tenido un impacto positivo en la retención de los estudiantes.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera cuenta con propósitos claramente definidos, los cuales orientan las distintas actividades de la unidad. No obstante, la unidad no ha definido procedimientos formales para la evaluación de propósitos, lo que constituye una limitación para el desarrollo y revisión del proyecto educativo.
- La unidad ha desarrollado un proceso de autoevaluación adecuado, a partir del que se han detectado fortalezas y debilidades. Además, se define un plan de mejoras claro y coherente, que responde a las debilidades detectadas, lo que evidencia capacidad de autorregulación.

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

11. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

12. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado,**

impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 14 de agosto de 2013.

13. Que, en el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Erika Himmel König
COORDINADORA
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS